



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

## CARTILLA DE ORIENTACIÓN

### SOLICITUD DE BENEFICIO DE SEGUNDO PAGO FRACCIONADO DE DEUDA POR CONCEPTO DE CANON Y TASA DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE SANCIONES POR INFRACCIÓN A LA LEGISLACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

De acuerdo al Decreto Supremo N° 026-2005-MTC, se detalla el procedimiento para realizar el beneficio de segundo pago fraccionado de deuda por concepto de canon y tasa derivadas de la aplicación de sanciones por infracción a la legislación de Telecomunicaciones.

1. Descargar el Formulario N° 001/29
2. La solicitud, según formulario con carácter de declaración jurada, debe estar dirigida al Director General de Control y Supervisión de Comunicaciones.
3. Llenar los datos solicitados en el formulario
4. Presentar la solicitud (formulario N° 001/29) en la Plataforma de Atención al Ciudadano del MTC.
5. En caso de existir impugnación en trámite, en vía administrativa o judicial, copia simple de la resolución administrativa que declare la conclusión del procedimiento por desistimiento.
6. Derecho de tramite; gratuito
7. Plazo de atención; 15 días

#### NOTA:

- En caso que el monto supere las 2 UIT, se presentara carta fianza, la cual debe ser emitida a favor del MTC por una entidad bancaria o financiera autorizada por la SBS. La Carta será solidaria sin beneficio de excusión, irrevocable, incondicional y de realización automática por un monto equivalente de la deuda con un 10% adicional y con plazo de vencimiento de 30 días posteriores a la última fecha de pago establecida en el fraccionamiento.
- Este procedimiento no se aplica para el fraccionamiento de deuda por concepto de multa.
- El administrado sólo queda obligado a indicar en su solicitud, el día y el número de la constancia de pago correspondiente. La forma de pago puede ser en efectivo, en cheque certificado o cheque de gerencia.

VISITENOS EN:

[www.mtc.gob.pe](http://www.mtc.gob.pe)